

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 23 de noviembre de 2000, a las once horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda respectivamente, y en la tercera una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido, en el número de cuenta 0275-0000-18-0176-99.

Segundo: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de diciembre de 2000, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, y, en otro caso, se señala para la tercera el día 24 de enero de 2001, a las once horas, ésta última sin sujeción a tipo, y caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subasta fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la hora acordada.

Caso de no hallarse la demandada en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

El Ejido, 1 de septiembre de 2000.—El Secretario.—52.944.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 315/99, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Viguera Sánchez, frente a don José Luis Juan Saborido y doña María Ana Silva Noal, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Urbana. En una parcela denominada A, con una superficie de 76,24 metros cuadrados, en Santo Domingo, término de El Ejido, que linda: Frente, que es el oeste, con calle de nueva apertura; derecha, entrando, o sur, resto de la finca matriz de que procede; este, con la parcela J, e izquierda o norte, con la parcela B. Un edificio compuesto de: Planta baja, en que se ubica el vestíbulo, comedor, cocina y aseo. Planta alta, en que se ubican tres dormitorios, paso, escalera, dos armarios, baño, porche y terraza. Y un garaje. La superficie total útil de la vivienda es de 87 metros 75 decímetros cuadrados, y la construida de 117 metros 88 decímetros cuadrados. La superficie útil del garaje es de 14 metros 48 decímetros cuadrados. La superficie total construida de la vivienda y del garaje es de 134 metros 62 decímetros cuadrados.

Finca registral número 64.346, inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.677, libro 762, folio 7.

La expresada finca ha sido valorada en 8.025.000 pesetas (ocho millones veinticinco mil pesetas), no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas treinta minutos, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para primera y segunda, respectivamente, y en tercera una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido en el número de cuenta 0275-0000-18-0315-99.

Segundo.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en primera subasta se señala para la segunda el día 27 de diciembre de 2000, a las doce horas treinta minutos, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera y, en otro caso, se señala para la tercera el día 24 de enero de 2001, a las doce horas treinta minutos, ésta última sin sujeción a tipo; y caso de que alguno de los días señalados para primera, segunda y tercera subasta fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la hora acordada. Caso de no hallarse el demandado en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

El Ejido (Almería), 1 de septiembre de 2000.—El Secretario judicial.—53.460.

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 88/00, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señora Viguera Sánchez, frente a don Manuel Ortega Monteoliva, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Urbana. Número 5. Vivienda en planta baja, tipo A), que forma parte del edificio orientado al este, en calle Jiménez Díaz, en El Ejido, en un solar de 344,39 metros cuadrados. Tiene una superficie privativa de 109 metros 21 decímetros cuadrados y, útil de 93,74 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle Sierra Aracena; sur, viviendas B y C, rellano de acceso y caja de escaleras; este, calle Jiménez Díaz, y Oeste, calle Sierra de Alcaraz.

Finca registral número 51.464, inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.867, libro 887, folio 142.

La expresada finca ha sido valorada en 10.600.000 pesetas (diez millones seiscientos mil pesetas), no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para primera y segunda, respectivamente, y en tercera una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido en el número de cuenta 0275-0000-18-0088-00.

Segundo.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en primera subasta se señala para la segunda el día 27 de diciembre de 2000, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera y, en otro caso, se señala para la tercera, el día 24 de enero de 2001, a las doce horas, ésta última sin sujeción a tipo y caso de que alguno de los días señalados para primera, segunda y tercera subastas fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil a la hora acordada. Caso de no hallarse el demandado en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

El Ejido (Almería), 1 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—53.461.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Miguel Ángel López Marchena, Juez accidental de Primera Instancia número 1 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 113/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Ortega López y doña Milagros Rufina Ibáñez Cuevas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1272000018011300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo